

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**



DECRETO EXENTO N° 3.484 /
RETIRO,
VISTOS: 14 DIC. 2015

1º Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

3º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere arrendar Toldo de 30 x 7 metros con cenefa en sus contorno y pilares enfundados para complementar ceremonia de conmemoración de los 124º Aniversario de la comuna de Retiro a desarrollarse el día 18 de Diciembre de 2015 en la Plaza de Armas de Retiro.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para arrendar e instalar los materiales requeridos para implementar la estructura requerida, experiencia respaldada por mas de 15 años en el rubro de la producción de eventos y que ha realizado servicios anteriormente a la I. Municipalidad de Retiro con óptimos resultados que han garantizado el éxito de las actividades emprendidas.

DECRETO:

1º Arriéndense toldo de 30 metros de largo por 7 metros de ancho al proveedor que se individualiza:

- CASEMAR S.P.A. RUT. 76.227.552-K

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$452.200.- IVA incluido, por concepto de arriendo de toldo de lona impermeable, de 30x7 metros, cenefa por los costados superiores y pilares enfundados para complementar ceremonia de conmemoración de la fundación de la comuna de Retiro a desarrollarse el día 18 de diciembre en la Plaza de Armas de Retiro.

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.004.005.003 "Arriendo de mobiliario y otros" en el Programa N° 005 "Aniversario de la comuna de Retiro en el área de gestión 003 "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /